

## **ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA DE HUESCA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2012.**

Asistentes: Carlos Rubio, Carmen Ruiz Conde, Fernando Mikelarena, Cristina Fernandez, Victoria Sanagustín, Isabel Artero, José Julián Escario, Nuria Domeque, Asun Arner, Virginia Sanz, Vitelio Tena, Silvia Abella, José Antonio Mateos, Ana Monclús, Francho Nagore, Mercedes Sanz, Carmen Elboj, Ester Puyal, Manuela Ruiz, José Antonio Moseñe, Adrián Marco, Alicia Bartolomé, Ariadna Lorente. Excusan su inasistencia Lourdes Cadena, Melania Mur, María José Barles, Alex Segura Enguix, Sara Rico.

Bajo la presidencia del Decano y como Secretario de la misma quien suscribe, la junta de centro, comenzando la sesión en segunda convocatoria a las 12h05

### **APRUEBA**

#### **1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES.**

Tras la lectura del acta provisional de la reunión de la Junta de Facultad Ordinaria del día 9 de octubre de 2012, así como la de la Junta de Facultad extraordinaria de 15 de noviembre de 2012, se acuerda su aprobación por asentimiento, pasando a ser ambas actas definitivas.

#### **2) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME DE GESTIÓN ANUAL.**

El Decano informa de la aprobación en el ultimo consejo de gobierno del máster en Dirección y Planificación del Turismo, que, mientras otros muchos másters se han suprimido o modificado, se encuentra entre los 11 que no han precisado ninguna modificación. Comunica asimismo las felicitaciones formuladas por el vicerrectorado por la matrícula obtenida, así como de que a partir de ahora se exigirán 10 matrículas de nuevo ingreso para el mantenimiento de los másters.

El Decano muestra su agradecimiento a los tres coordinadores por la aprobación de los tres planes de mejora por sus repercusiones positivas en el desarrollo del centro.

El Decano informa de que la página web del centro está ahora completa y a tiempo real, mostrando su agradecimiento a Isabel Compains. Comunica que se ha propuesto a la profesora Helena Giné publicar la información de la página web en chino por el número de alumnos de nacionalidad china en el máster.

El Decano informa de la presencia de la Facultad en Facebook y muestra su agradecimiento por la labor realizada en relación con ello a varias profesoras y miembros del PAS.

El Decano informa que se ha encargado a los servicios de comunicación de la Universidad de Zaragoza que hagan un vídeo de publicidad del centro.

El Decano informa que se han encargado unas sudaderas para los alumnos que se venderán a 10 euros.

El Decano informa que todas las clases tienen representantes de delegados y subdelegados y muestra su agradecimiento por la labor realizada a la representante del alumnado Alicia Bartolomé.

El Decano informa que ya está reservado el Palacio de Congresos para la fiesta del patrón y que en enero se convocará de nuevo a los delegados para esa cuestión.

El Decano informa del mantenimiento de remanentes económicos para los años siguientes garantizado por el Rectorado, lo que facilita la gestión económica de los centros.

El Decano informa que, según comunicación del Director de la Biblioteca, todas las asignaturas disponen de la bibliografía básica de este curso.

El Decano informa de los 179 alumnos de nuevo ingreso registrados en este curso, lo que garantiza la viabilidad del centro, sobre todo considerando de que la selectividad en Huesca en junio y septiembre este año la realizaron 600 alumnos.

Abierto el turno de intervenciones, la profesora Sangustín comenta sobre la pertinencia de que a los alumnos chinos del máster se les informe de que en el campus de Huesca hay cursos de español para extranjeros, lo que es respondido por el decano en el sentido de que ese tema ha sido abordado en el correspondiente plan de mejora por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad.

El informe de gestión anual del decano es aprobado por asentimiento.

Seguidamente, el Decano anuncia la modificación del orden del día, llevándose el informe del decano al final.

### **3) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA FASE 0 DEL POD.**

El Decano informa del proceso de elaboración del informe provisional sobre la Fase 0 del POD elevado a la Junta de Facultad. Realizado de forma consensuada con las áreas y aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad en su sesión del 10 de diciembre de 2012, todos los años se volverá a plantear esta fase desde su inicio planteando la reforma de la oferta de asignaturas y teniendo en cuenta la normativa de la universidad al respecto, los condicionantes relativos a la convocatoria de plazos por la situación económica y la matrícula obtenida por aquéllas.

El Decano y el Secretario informan de que se corrige de oficio el informe provisional en relación con la vinculación de las asignaturas optativas de inglés en los grados de ADE y de GAP, así como de la sustitución de una asignatura del Departamento de Contabilidad y Finanzas por otra del mismo Departamento.

El Decano informa sobre la recomendación, presente en el informe provisional, relativa a la docencia en el máster y de que ha sido incorporada efectuada para evitar disfunciones por injerencias de los departamentos en la asignación de la docencia y para tratar de garantizar la calidad del mismo. También informa de que, en relación con la docencia en el máster, se introduce en el informe el acuerdo de la Comisión de Garantía de la Calidad sobre la homogeneización de las horas de docencia con la equivalencia de 6 créditos igual a 72 horas y sobre que debe constar que la docencia en el máster compute en POD.

Bajo todo lo anterior, la Junta de Facultad aprueba por asentimiento el siguiente Informe sobre la Fase 0 del POD:

## **INFORME EN RELACIÓN LA FASE CERO DEL POD DEL CURSO 2013/2014.**

### **1) ALTAS DE ASIGNATURAS: N.º DE GRUPOS, ALUMNOS PREVISTOS, VINCULACIONES Y ADSCRIPCIONES A ÁREAS DE LAS MISMAS.**

En este apartado se informa de las asignaturas que se van a empezar a ofertar el próximo curso 2013/14, proporcionando información complementaria relativa al n.º de grupos, alumnos previstos, adscripciones a áreas de las mismas y vinculaciones. También se informa de las asignaturas que las asignaturas que no se implantan

#### Grado en Gestión y Administración Pública:

El próximo curso se ofertan las siguientes asignaturas de nueva implantación:

*29018 Políticas públicas de igualdad y gestión de la diversidad:* Asignatura obligatoria de 6 créditos. 1 grupo de docencia. 20 alumnos previstos. Adscrita al área de Sociología.

*29019 Contratos y Sociedades:* Asignatura optativa de 6 créditos. 0 grupos de docencia. Asignatura origen del vínculo cuyo destino del mismo es 27304 Introducción al Derecho del Grado de ADE. 20 alumnos previstos. Adscrita al área de Derecho Mercantil.

*29021 Instituciones políticas y Administrativas de Aragón:* Asignatura optativa de 6 créditos. 1 grupo de docencia. 20 alumnos previstos. Adscrita al área de Derecho Administrativo.

*29023 Calidad y marketing de los servicios públicos:* Asignatura optativa de 6 créditos. 1 grupo de docencia. 20 alumnos previstos. Adscrita a las áreas de Comercialización e Investigación de Mercados (50 %) y de Organización de Empresas (50 %).

*29024 Lengua extranjera (Francés):* Asignatura optativa de 6 créditos. 0 grupos de docencia. Asignatura origen del vínculo cuyo destino del mismo es 27345 Lengua extranjera empresarial (Francés) del Grado de ADE. 20 alumnos previstos. Adscrita al área de Filología Francesa.

*29025 Lengua extranjera (Inglés):* Asignatura optativa de 6 créditos. 1 grupos de docencia. 20 alumnos previstos. Adscrita al área de Filología Inglesa.

*29026 Auditoría y gestión eficiente:* Asignatura optativa de 6 créditos. 1 grupo de docencia. 20 alumnos previstos. Adscrita a las áreas de Economía Financiera y Contabilidad (2/3) y Economía Aplicada (1/3).

*29027 Economía de la Unión Europea:* Asignatura optativa de 6 créditos. 1 grupo de docencia. 20 alumnos previstos. Adscrita al área de Economía Aplicada.

*29028 Administración electrónica y documentación:* Asignatura optativa de 6 créditos. 1 grupo de docencia. 20 alumnos previstos. Adscrita al área de Biblioteconomía y Documentación.

*29029 Derecho público de la economía.* Asignatura optativa de 6 créditos. 1 grupo de docencia. 20 alumnos previstos. Se advierte que su implantación queda estrictamente

condicionada al aumento de la disponibilidad docente actualmente existente en el área de Derecho Administrativo (en lo equivalente a la capacidad de un profesor asociado TP3, es decir, 90 horas).

*29030 Lenguaje Administrativo:* Asignatura optativa de 3 créditos. 1 grupo de docencia. 20 alumnos previstos. Adscrita al área de Lengua Española.

Acerca de la asignatura obligatoria de 16 créditos, *29033 Prácticas en empresas*, se informa de su oferta, pero se advierte que, al ser de contabilidad especial, computará en el POD en la forma como queda establecido en las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI (Texto Refundido 2011).

Por otra parte, las asignaturas del grado de GAP que no se implantan son las siguientes:

*29020 Técnicas de comunicación.*

*29022 Gestión de servicios públicos y gobernanza.*

*29031 Relaciones intergubernamentales.*

*29032 Historia de las administraciones públicas.*

Grado en Administración y Dirección de Empresas:

El próximo curso se ofertan las siguientes asignaturas de nueva implantación:

*27330 Contabilidad de combinaciones de negocios:* Asignatura obligatoria de 6 créditos. 1 grupo de docencia. 60 alumnos previstos. Adscrita al área de Economía Financiera y Contabilidad.

*27334 Decisiones comerciales:* Asignatura optativa de 5 créditos. 1 grupo de docencia. 40 alumnos previstos. Adscrita al área de Comercialización e Investigación de Mercados.

*27335 Derecho Mercantil:* Asignatura optativa de 3 créditos. 1 grupo de docencia. 40 alumnos previstos. Adscrita al área de Derecho Mercantil.

*27336 Dirección de entidades de economía social:* Asignatura optativa de 5 créditos. 1 grupo de docencia. 40 alumnos previstos. Adscrita al área de Organización de Empresas.

*27342 Control de gestión:* Asignatura optativa de 6 créditos. 1 grupo de docencia. 40 alumnos previstos. Adscrita al área de Economía Financiera y Contabilidad.

*27343 Las TIC's en la empresa:* Asignatura optativa de 3 créditos. 1 grupo de docencia. 40 alumnos previstos. Adscrita al área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

*27344 Lengua extranjera empresarial (Inglés):* Asignatura optativa de 5 créditos. 1 grupo de docencia. 40 alumnos previstos. Adscrita al área de Filología Inglesa.

*27345 Lengua extranjera empresarial (Francés):* Asignatura optativa de 5 créditos. 1 grupo de docencia. Destino de un vínculo (29024) 60 alumnos previstos. Adscrita al área de Filología Francesa.

27348 *Creación y gestión de PYMES*: Asignatura optativa de 5 créditos. 1 grupo de docencia. 40 alumnos previstos. Adscrita al área de Organización de Empresas.

27349 *Dirección comercial II*: Asignatura optativa de 6 créditos. 1 grupo de docencia. 40 alumnos previstos. Adscrita al área de Comercialización e Investigación de Mercados.

27351 *Gestión de tesorería*: Asignatura optativa de 6 créditos. 1 grupo de docencia. 40 alumnos previstos. Adscrita al área de Economía Financiera y Contabilidad.

27354 *Información financiera internacional*: Asignatura optativa de 6 créditos. 1 grupo de docencia. 40 alumnos previstos. Adscrita al área de Economía Financiera y Contabilidad.

27355 *Modelos de excelencia y calidad en la gestión*: Asignatura optativa de 5 créditos. 1 grupo de docencia. 40 alumnos previstos. Adscrita al área de Organización de Empresas.

27356 *Política económica*: Asignatura optativa de 5 créditos. 1 grupo de docencia. 40 alumnos previstos. Adscrita al área de Economía Aplicada.

27357 *Régimen laboral de la empresa*: Asignatura optativa de 3 créditos. 1 grupo de docencia. 40 alumnos previstos. Adscrita al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

27358 *Sociología de las organizaciones*: Asignatura optativa de 6 créditos. 1 grupo de docencia. 40 alumnos previstos. Adscrita al área de Sociología.

Acerca de la asignatura optativa de 12 créditos 27360 *Prácticas en empresas* se informa de su oferta, pero se advierte que, al ser de contabilidad especial, computará en el POD en la forma como queda establecido en las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI (Texto Refundido 2011).

Por otra parte, las asignaturas del grado de ADE que no se implantan son las siguientes:

27332 *Aplicaciones econométricas de la empresa*.

27333 *Contabilidad pública*.

27338 *Innovación y cambio tecnológico de la empresa*.

27339 *Investigación operativa*.

27340 *Logística y cadena de suministro*.

27346 *Lengua extranjera empresarial (Alemán)*.

27352 *Gestión integrada y creación de valor*.

27353 *Gestión medioambiental*.

27350 *Dirección financiera internacional*.

## **2) NÚMERO DE GRUPOS DE DOCENCIA.**

En relación con el Grado de GAP, y vistos los listados remitidos desde el Vicerrectorado, se informa de que hay que eliminar un grupo de teoría en las asignaturas siguientes en correspondencia con lo que efectivamente se está llevando a cabo en este curso 2012/13 como medida de ahorro:

*29001 Ciencia de la Administración y Políticas Públicas:* debe contar con 1 grupo de teoría.

*29009 Economía y Hacienda del Sector Público:* debe constar con 1 grupo de teoría.

*29014 Régimen Jurídico del Empleo Público:* debe constar con 1 grupos de teoría.

*29015 Gestión Presupuestaria y Financiera:* debe constar con 1 grupos de teoría.

En relación con el Grado de ADE, y vistos los listados remitidos desde el Vicerrectorado, se informa de que hay que añadir un grupo de teoría en las asignaturas siguientes que ya se imparten en el curso de adaptación al grado de ADE y que ahora se empiezan a ofertar como optativas:

*27337 Dirección de la empresa internacional:* debe constar con 2 grupos de teoría.

*27341 Mercados financieros:* debe contar con 2 grupos de teoría.

### **3) ASIGNATURAS CON POCOS ALUMNOS.**

Bajo este epígrafe no se encuentra ningún caso de ninguna asignatura.

### **4) MODIFICACIONES EN EL LISTADO DE ÁREAS VINCULADAS.**

En este epígrafe se menciona solamente que, en conformidad por lo acordado por el Consejo de Departamento de Derecho Público de la Universidad de Zaragoza, esta Comisión acuerda vincular las asignaturas actualmente asignadas al área de Ciencia Política y de la Administración en esta Facultad, adicionalmente, a las áreas de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, con objeto de facilitar la optimización del profesorado disponible.

### **5) PRÁCTICAS EN EMPRESAS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y DE FIN DE MÁSTER.**

Siguiendo la instrucciones de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT en cuanto a la asignatura Prácticas en Empresas de las Diplomaturas, se hace la siguiente distribución de las 1206 créditos superados durante el curso 2011-2012 (361,8 horas POD):

Área de Derecho Administrativo del Departamento de Derecho Público. Profesora Carmen Ruiz Conde: 90,45 horas.

Área de Derecho Constitucional del Departamento de Derecho Público. Profesor Carlos Rubio Pomar: 90,45 horas.

Área de Biblioteconomía y Documentación del Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia. Profesor Fernando Mikelarena Peña: 90,45 horas.

Área de Comercialización del Departamento de Economía y Dirección de Empresas.  
Profesora M.<sup>a</sup> José Barlés Arizón: 90,45 horas.

Siguiendo la instrucciones de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT en cuanto a la asignatura Prácticas en Empresas (61944 y 61936) del Master, se hace la siguiente distribución de las 118 créditos superados durante el curso 2011-2012 (35,4 horas POD):

Departamento de Sociología. Profesora Carmen Elboj: 35.4 horas.

Por otra parte, acerca del cómputo de los trabajos de fin de grado y de fin de máster, se constata en este informe que serán los que figuran en la aplicación informática con la equivalencia según RPT de una hora por crédito superado.

## **6) RECOMENDACIÓN RELATIVA AL PROFESORADO DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO.**

Más allá de lo ordenado específicamente por el vicerrectorado, en este informe se incluye asimismo una recomendación aprobada por la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad en su sesión del día 10 relativa al profesorado del Máster en Dirección y Planificación del Turismo. La recomendación se refería a la siguiente relación de profesores para impartir docencia en el mencionado Máster y de ratificarse por la Junta de Facultad se entendería como una recomendación que ésta hace a los departamentos en relación con el profesorado encargado de la docencia de las asignaturas del mencionado máster:

### **PROFESORADO MDPT 2013/2014**

Técnicas avanzadas gestión de la información. Prof. Fernando Mikelarena/ Juan Valiño/ Carmen Elboj/ Esther Puyal
Gestión de Empresas culturales y del medio natural. Prof. Silvia Abella
Inglés Turístico. Prof. Manuela Ruiz
Régimen jurídico de actividades y espacios turísticos. Prof. Vitelio Tena
Habilidades Directivas. Prof. M. <sup>a</sup> Victoria Sanagustín/ Prof. Carlos Gómez
Francés Turístico. Prof. Lourdes Cadena
Viabilidad económico-financiera de proyectos turísticos. Prof. Ana Monclús
Planificación y gestión del espacio turístico. Prof. Helena Giné
Gestión económica de un destino turístico. Prof. Melania Mur
Turismo de nieve y de montaña. Prof. Helena Giné
Creación de productos turísticos. Prof. María José Barlés/ Prof. Luis Casaló/ Prof. Jorge Matute

Asimismo, se recoge en este informe el acuerdo de la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad en su sesión del día 10 relativa a la homogeneización del cómputo en POD de la carga lectiva de las asignaturas del profesorado del Máster en Dirección y Planificación del Turismo en el sentido de que aquellas de 6 créditos ECTS equivaldrán a 72 horas. Asimismo, dicha carga lectiva deberá computarse en el POD del curso siguiente y en elaboración este presente curso.

#### **4) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO TRABAJOS FIN DE GRADO.**

La Vicedecana Carmen Ruiz explica el Reglamento (Añadido como Anexo 1).

Se aprueba con un añadido al artículo 10 introduciendo la aclaración de cuando finaliza el plazo de presentación. No obstante, se acuerda asimismo que si hubiera alguna enmienda antes del 15 de enero que fuera relevante se debatirá en la Comisión Permanente de cara a su inclusión.

La Vicedecana Carmen Ruiz informa asimismo del acuerdo de la CDP de 28 de noviembre y que por el mismo los profesores de determinadas asignaturas deberán examinar de esas asignaturas de 1º de las diplomaturas en el caso de que los alumnos afectados lo soliciten.

#### **5) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RENOVACIÓN DE COMISIONES.**

Por la necesidad de renovación de las Comisiones de Evaluación de la Calidad para cubrir las vacantes de Juan Valiño y de Lola Rivero, así como las de los alumnos, el Decano propone que se delegue en la Comisión Permanente la organización de estas elecciones, lo que es aprobado por asentimiento.

#### **6) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS.**

El Decano Carlos informa de la reunión de la comisión ayer por la cual se seleccionaron los premios extraordinarios en las diplomaturas y en el Máster de Turismo de dos años. Respecto al premio extraordinario del Máster de un año, la comisión se volverá a reunir en febrero para seleccionar dicho premio por el problema de la nota del Trabajo de Fin de Máster.

El Secretario da lectura de los premiados:

Máster de dos años: Ana María Manero Vallés.

Diplomatura en RLLL: Amaia Palacios Brosted.

Diplomatura de GAP: Emilio Carrión del Real.

Diplomatura en CCEE: Eloy Casado Perales.

El Decano plantea la concesión de premios extraordinarios a los alumnos de los cursos de adaptación. Se decide que se consulte a Secretaria General en cuanto que son premios extraordinarios de la UZ.

#### **7) ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL ALUMNADO PARA EL COMISIÓN UNIVERSITARIO DEL CAMPUS DE HUESCA.**

Se nombra a Alicia Bartolomé.

## **8) OTROS ASUNTOS.**

El Decano informa de que la Comisión Permanente aprobó los números de alumnos de admisión para el curso que viene, así como de que a partir del 8 de enero habrá nuevo informático.

## **9) INFORME DEL DECANO.**

El Decano informa de las negociaciones con la DPH sobre el convenio relativo al Máster en Dirección y Planificación del Turismo y al Diploma de especialización en Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación de la Empresa Turística. Asimismo, subraya la importancia de ese convenio para el centro y repasa la historia del mismo. El convenio expiraba en julio de 2012. En noviembre de 2011 el Decano redactó una propuesta de nuevo convenio que actualizaba los anteriores, refiriéndose como ellos tanto al Máster como al Diploma, que fue enviada al presidente de la DPH quien en la fiesta del patrón comunicó que no había ningún problema. En julio el convenio expiró y se comunicó la situación a la presidencia de la DPH y a la profesora Ester Puyal, una de las directoras del Diploma. Aunque desde la presidencia de la DPH se dijo que a la vuelta del verano estaría la contestación, un funcionario de aquella institución, responsable del negociado correspondiente, expresó en conversación personal al Decano en septiembre sus opiniones acerca del plazo del convenio y acerca de las posibilidades de prorrogarlo. También se aseguró al Decano por parte del Rectorado que no había problemas y que no había que preocuparse sobre la cuestión. Paralelamente se había blindado a través de los remanentes la gestión económica.

El Decano prosigue su exposición acerca de la cuestión del mencionado convenio informando de que el 12 de diciembre recibió un correo de Pilar Zaragoza en el que se enviaba la propuesta de convenio del que se desprendía que se limitaba al diploma y no se mencionaban el máster ni la misma Facultad. Tras subrayar que es la misma Facultad la que tiene la potestad absoluta sobre los estudios propios, el Decano informa que se puso en contacto aquel mismo día con la profesora Puyal no pudiendo hablar del tema con ella. Por otra parte, el Decano continúa informando de que el 13 de diciembre en el Consejo de Gobierno el jefe de gabinete del rector le comunicó la necesidad de confirmar el convenio que habría propuesto por el mismo Decano, quien adujo desconocer absolutamente el tema. A la conversación sobre la cuestión se sumaron la Vicerrectora Pilar Zaragoza y el vicerrector de Huesca, enseñándose al Decano dos correos enviados por la administradora de la Facultad en los que diversos elementos pudieron inducir a la confusión de la mencionada vicerrectora. Tras una conversación entre el Decano y la administradora de la Facultad en la que ésta habría comentado que el correo lo envió no como administradora de la FEGP sino como administrativa del Diploma, el Decano explicó la cuestión a los vicerrectores, comentando la vicerrectora Pilar Zaragoza que ese convenio no podía firmarse al ser el máster prioritario sobre el diploma y que en todo caso se firmaría si se integraba el máster. Entonces se mencionó la posibilidad de pérdida de los 20.000 euros. Aunque el convenio puede anularse por haber motivos de anulabilidad, el Decano informa que finalmente se firmó ayer, pero que de cualquier forma habrá una reunión entre diversos miembros del Rectorado y la DPH. El Decano subraya al final de su intervención sobre la difícil situación que tuvo que pasar al no saber nada de la cuestión siendo el decano de esta facultad y siendo dicho convenio vital para el centro. Tras ello, el Decano invita a la codirectora del Diploma Ester Puyal y a la administradora Virginia Sanz a aportar información sobre la cuestión.

La profesora Puyal afirma que solamente supo hace unos quince días que los convenios iban a ir separados y que se le informó sólo del relativo al Diploma, no estando en absoluto informada de la dinámica de las negociaciones y que el convenio que se le remitió se remitió a la asesoría jurídica de la UZ.

El Decano informa que él particularmente nunca ha estado en ninguna reunión de trabajo en la DPH sino que todas las gestiones han ido a través de los vicerrectores.

Por su parte, la administradora Virginia Sanz dice que ella no sabe nada acerca de ninguna negociación; que, acerca de los correos que remitió al vicerrector, desconoce si el decano había hablado o no con Ester y con la DPH; y que el convenio firmado por Pilar Zaragoza fue redactado en la DPH. .

Diversos intervinientes expresan que el convenio vigente hasta ahora se refería al Máster y al estudio propio, que el Decanato en las últimas juntas siempre ha recalado su preocupación por el estado de las negociaciones, que las negociaciones nunca se pueden hacer de forma individual, que han fallado mecanismos de comunicación internos de la Facultad y entre la DPH y la Facultad y que funcionarios de la DPH han podido interpretar las cosas de forma errónea, obviando que los estudios propios están dentro de la estructura institucional de una facultad y que siempre deben llevar siempre el visto bueno del decano.

El Decano apunta su extrañeza por la circunstancia de que no se hayan dirigido a él desde la DPH.

La codirectora del Diploma Ester Puyal comenta que él daba por supuesto que el decano estaba al tanto de las cosas y que ha habido problemas de comunicación entre la DPH y el decano.

Tras subrayar la potestad de la junta de centro y del decanato sobre los estudios propios, el Decano enseña la notificación de la DPH con fecha de salida del mismo día 13 de diciembre, recibida el 17, dirigida a él personalmente y sin los errores presentes en un correo anterior respecto a la Facultad.

El Decano, por último, explicita estar francamente molesto por la situación y anticipa que cuando disponga de las informaciones concretas pertinentes sobre el desarrollo de la negociación y sobre la opinión de la DPH acerca del convenio relativo al Máster, a la espera de la reunión entre diversos vicerrectores y la DPH, tomará las decisiones oportunas y las comunicará a la Junta de la Facultad.

El profesor Nagore señala que la existencia del convenio relativo al diploma no tiene por qué suponer inexistencia de convenio relativo al máster.

Tras varias intervenciones, se acuerda la necesidad de que a partir de ahora las codirectoras del Diploma presenten a la Junta de Facultad una memoria relativa al diploma.

## **10) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay.

Sin más asuntos a tratar, se levantó la sesión a las 14h37.

El secretario de la Facultad de Empresa y Gestión Pública,

Fernando Mikelarena.